



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358 -2015-MDEA

El Agustino, 09 JUN 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.

CONSIDERANDO:

Que, es deber primordial de la administración municipal cumplir a cabalidad con sus fines, a través de las unidades orgánicas correspondientes;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad de Administración Documentaria, Archivo y Atención al Contribuyente de la Municipalidad Distrital de El Agustino, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha a **JUAN RICARDO VALENZUELA TAMAYO**, en el cargo de confianza de **JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE** de la Municipalidad Distrital de El Agustino, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponden.

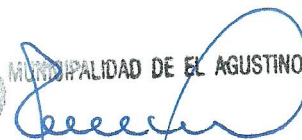
ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- PUBLICAR la presente resolución en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO


JOSE MANUEL ECHEGARAY LUNA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO


RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE